COFECE-038-2016

Revisará COFECE condiciones de competencia en el mercado de medicamentos con patente vencida



- Estudiará por qué de las aproximadamente 350 claves de medicamentos de "fuente única" que el sector público compra, el 63% no cuenta con patente y, sin embargo, sólo existe un proveedor en el país.
- Una vez concluido el estudio, la Comisión presentará a reguladores sectoriales el resultado con recomendaciones y propuestas para promover la concurrencia y, en su caso, corregir ineficiencias y/o fallas de mercado.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2016.- El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), aprobó la realización de un estudio en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas, al considerar que este sector es relevante para la economía nacional, el gasto público y los hogares mexicanos.

Como resultado de esta revisión, la autoridad de competencia presentaría a los reguladores sectoriales recomendaciones y propuestas para promover la competencia y libre concurrencia en la venta de medicamentos con patentes vencidas, y en su caso, corregir ineficiencias y/o fallas de mercado.

Este análisis, que se fundamenta en las atribuciones que otorga la fracción XXIII del artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), revisará la estructura y regulación de los mercados de medicamentos con patentes vencidas —en el cual participan los medicamentos de

referencia y genéricos—, así como sus condiciones para la competencia y libre concurrencia. Particularmente, buscará conocer por qué de las aproximadamente 350 claves de medicamentos de "fuente única" que el sector público compra a través de asignaciones directas, el 63% no cuenta con patente y, sin embargo, sólo existe un proveedor en el país.

"La evidencia internacional señala que cuando vencen las patentes del medicamento innovador, la concurrencia de oferentes productores de genéricos promueve más competencia, lo que se traduce en menores precios y mayores opciones para los consumidores. Los precios de medicamentos con patentes vigentes pueden ser hasta doce veces más altos respecto a los precios de los diferentes tipos de genéricos que se ofrecen cuando se han vencido las patentes", explicó la Comisión al dar a conocer el inicio del estudio.

En 2015, la industria farmacéutica representó 2.7% del Producto Interno Bruto (PIB) manufacturero. Además, el gasto en medicamentos y productos farmacéuticos del gobierno federal y las entidades de control directo fue superior a 50 mil millones de pesos. En particular, el gasto en medicamentos de dichas entidades representó 15% de su gasto destinado a la función salud.

Por otro lado, el análisis adquiere especial relevancia pues en 2014 los hogares de más bajos ingresos dedicaron a la compra de medicamentos y materiales de curación el 42% del gasto destinado a cuidados para la salud, en tanto que para los de mayores ingresos esa proporción fue de 18%.

Además, de enero de 2010 a junio de 2016, el crecimiento acumulado del índice de precios al consumidor de medicamentos fue 10.7% mayor al del índice de nacional de precios al consumidor general.

En el Acuerdo que ordena la realización de este estudio, la Comisión establece que no prejuzga sobre posible violaciones a la LFCE, sino que busca priorizar el trabajo de la Cofece hacia los sectores y subsectores que tienen mayor incidencia sobre el crecimiento económico, los bienes de consumo generalizado, el gasto del segmento poblacional de bajos ingresos, los que tienen impacto transversal hacia otros sectores y los que presentan intervenciones o regulaciones restrictivas.

La Comisión extiende una invitación a todos los interesados a colaborar en este estudio, para que envíen información que pudiera resultar de utilidad para el análisis del mercado de medicamentos con patente vencida al correo estudiomedicamentos@cofece.mx o a la Oficialía de Partes de la Comisión ubicada en Av. Santa Fe 505 piso 24, colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en la Ciudad de México, C.P. 05349.

Conoce el Acuerdo que ordena la realización de este trabajo.

**- 000 -**

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS

La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la competencia y libre concurrencia.
bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados.
Con su trabajo busca mejores condiciones para los
de mayor calidad y que haya "un terreno de juego parejo" para las empresas.